

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97

PUEBLA DE LA SIERRA

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión de fecha 29 de septiembre de 2010, procedió a la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución número 3 de Puebla de la Sierra, por lo que se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

Puebla de la Sierra, a 29 de septiembre de 2010.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.
(02/10.075/10)